CONTRATO N° 01/2022

Entre el Congreso Nacional, domiciliado en Avenida República entre Río Jejuí y Río Ypané, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador OSCAR RUBEN SALOMÓN FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante el CONTRATANTE, y, por la otra, la firma KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS con RUC N° 1412573-0 domiciliada en Octava casi Curupayty, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la señora BENITA YEGROS VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 1.412.573, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL – ALQUILERES VARIOS – ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Ceremonial – Alquileres Varios – Alquiler de Equipos de Apoyo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.
(f) La Notificación de Adjudicación a los Oferentes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.222.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022 "Servicio de Ceremonial – Alquileres Varios – Alquiler de Equipos de Apoyo", convocado por el Congreso Nacional, Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo. La adjudicación fue realizada según Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación de fecha 21/06/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1	SERVICIO DE CEREMONIAL - ALQUILERES VARIOS				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Alquiler de Toldos (precio por metros cuadrados)	Unidad	Evento	1	30.000
2	Alquiler de Toldos Climatizado (precio por metros cuadrados)	Unidad	Evento	1	35.000
3	Provisión de Mantel para Tablón	Unidad	Evento	1	25.000
4	Provisión de Mantel para Mesa redonda	Unidad	Evento	1	15.000
5	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	Unidad	Evento	1	15.000
6	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	Unidad	Evento	1	20.000
7	Provisión de Pollerón de Tablón	Unidad	Evento	1	35.000
8	Cubre bandeja y repasador	Unidad	Evento	1	2.500

9	Provisión de Servilleta de Tela	Unidad	Evento	1	2.500
10	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	5.000
11	Provisión de Sillas de Plástico	Unidad	Evento	1	3.000
12	Provisión de Sillas Cromadas	Unidad	Evento	1	5.000
13	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	Unidad	Evento	1	8.000
14	Provisión de Bandeja para mozo	Unidad	Evento	1	3.000
15	Tenedor	Unidad	Evento	1	1.500
16	Cuchillo	Unidad	Evento	1	1.500
17	Cuchara	Unidad	Evento	1	1.500
18	Cucharita	Unidad	Evento	1	1.500
19	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa	Unidad	Evento	1	1.500
20	Vasos de vidrio para whisky	Unidad	Evento	1	1.500
21	Copas de vino y agua	Unidad	Evento	1	1.500
22	Provisión de Platos	Unidad	Evento	1	1.500
23	Provisión de platitos	Unidad	Evento	1	1.500
24	Hielera con pinza	Unidad	Evento	1	2.500
25	Servicio de Mozo	Unidad	Evento	1	100.000
26	Provisión de Tablones para 12 personas	Unidad	Evento	1	20.000
27	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	20.000
28	Forros para Sillas Cromadas	Unidad	Evento	1	3.000
29	Tachos grandes	Unidad	Evento	1	6.000
30	Provisión de tacitas con platitos para café	Unidad	Evento	1	3.000
31	Alquiler de Jarras de vidrio	Unidad	Evento	1	2.500
32	Alquiler de Tarima (precio por metro cuadrado)	Unidad	Evento	1	60.000
33	Alquiler de Valla de seguridad (precio por metro lineal)	Unidad	Evento	1	20.000
34	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	5.000
35	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	5.000
36	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	5.000
37	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	5.000

Lote N° 2	**Servicio de Ceremonial - Alquiler de Equipos de Apoyo**				
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**
1	Amplificadores Power Soft para PA y monitores.	Unidad	Evento	1	400.000
2	Andamios de 10 x 2 m con aparejos.	Unidad	Evento	1	800.000
3	Cajas Acústicas de 2 vías.	Unidad	Evento	1	300.000
4	Cajas Acústicas de 3 vías.	Unidad	Evento	1	350.000
5	Cajas directas.	Unidad	Evento	1	200.000
6	CD – Música instrumental para ambiente.	Unidad	Evento	1	200.000
7	CD Player doble.	Unidad	Evento	1	200.000
8	Compresor.	Unidad	Evento	1	200.000
9	Conectores XLR y Plug.	Unidad	Evento	1	50.000
10	Consola de 16 canales.	Unidad	Evento	1	250.000
11	Consola de 24 canales.	Unidad	Evento	1	250.000
12	Consola de 32 canales.	Unidad	Evento	1	400.000
13	Consola Digital de 48 canales.	Unidad	Evento	1	650.000
14	Delay tower de 8 sistemas array mínimo.	Unidad	Evento	1	2.500.000
15	Ecualizador.	Unidad	Evento	1	125.000
16	Front fill de 2 sistemas.	Unidad	Evento	1	1.000.000
17	Limitador Multiefecto.	Unidad	Evento	1	180.000

18	Lote de cables y conexiones.	Unidad	Evento	1	550.000
19	Manguera de 24 canales.	Unidad	Evento	1	300.000
20	Mangueras de 8 canales.	Unidad	Evento	1	230.000
21	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales.	Unidad	Evento	1	460.000
22	Micrófono ambiental para orquesta.	Unidad	Evento	1	190.000
23	Micrófono inalámbrico.	Unidad	Evento	1	150.000
24	Micrófono inalámbrico solapero.	Unidad	Evento	1	180.000
25	Micrófonos con pedestal.	Unidad	Evento	1	150.000
26	Micrófonos condenser para orquesta sinfónica.	Unidad	Evento	1	150.000
27	Mixer con 2 compacteras para CD y Pen Drive.	Unidad	Evento	1	300.000
28	Monitor.	Unidad	Evento	1	340.000
29	Monitor de piso.	Unidad	Evento	1	350.000
30	Monitores de piso y para retorno.	Unidad	Evento	1	350.000
31	Multipar de 24 canales y 32 canales.	Unidad	Evento	1	290.000
32	Multipar de 32 canales.	Unidad	Evento	1	251.000
33	Multipar de 36 canales.	Unidad	Evento	1	280.000
34	Multipar de 48 canales.	Unidad	Evento	1	800.000
35	Notebook.	Unidad	Evento	1	235.000
36	Operadores (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	200.000
37	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	Unidad	Evento	1	670.000
38	Pantalla LED P6 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas desde medida 3x3 a 12x6 - Por m2.	Unidad	Evento	1	700.000
39	Pedestal para micrófono de pie.	Unidad	Evento	1	50.000
40	Pedestal para micrófonos de mesa.	Unidad	Evento	1	50.000
41	Personal Técnico (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	200.000
42	Procesador.	Unidad	Evento	1	190.000
43	Programadores (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	200.000
44	Proyectores de 5000 ANSI Lumen y más.	Unidad	Evento	1	600.000
45	Rack de Procesadores.	Unidad	Evento	1	350.000
46	Retorno.	Unidad	Evento	1	250.000
47	Set de Amplificadores.	Unidad	Evento	1	800.000
48	Set de amplificadores de audio stereo.	Unidad	Evento	1	800.000
49	Set de Cajas directas para instrumentos musicales.	Unidad	Evento	1	550.000
50	Set de conexiones.	Unidad	Evento	1	500.000
51	Set de ecualizador, compresor, limitador multiefecto.	Unidad	Evento	1	600.000
52	Side fill.	Unidad	Evento	1	1.000.000
53	Sistema ARRAY c/ 18 sistemas.	Unidad	Evento	1	10.000.000
54	Sistema de grabación digital.	Unidad	Evento	1	416.000
55	Sonidista profesional.	Unidad	Evento	1	200.000
56	Subwoofer.	Unidad	Evento	1	387.000
57	Walkie Talkie.	Unidad	Evento	1	150.000
58	Separadores con cordones.	Unidad	Evento	1	65.000
59	Escenario el m2 x 1,5 m de altura.	Unidad	Evento	1	79.000
60	Decoraciones para Escenario (Entelado x m2).	Unidad	Evento	1	55.000
61	Consola de Iluminación computarizada de 6 universos DMX.	Unidad	Evento	1	600.000
62	Cabezas móviles tipo Beam.	Unidad	Evento	1	350.000
63	Cabezas móviles tipo Led Spot.	Unidad	Evento	1	350.000
64	Cabezas móviles tipo Led Wash.	Unidad	Evento	1	350.000
65	Cabezas móviles tipo Spot.	Unidad	Evento	1	350.000
66	Cabezas móviles tipo Wash.	Unidad	Evento	1	350.000
67	Cuarzos de 1000 Watts de potencia c/u.	Unidad	Evento	1	118.000
68	Dimmer.	Unidad	Evento	1	201.000
69	Generador de 100 Kva.	Unidad	Evento	1	1.500.000
70	Generador de 150 Kva.	Unidad	Evento	1	2.500.000
71	Generador de 250 Kva.	Unidad	Evento	1	3.500.000
72	Laser RGB de 15 watts de potencia.	Unidad	Evento	1	1.372.000
73	Laser RGB de 7,5 watts de potencia.	Unidad	Evento	1	582.000
74	Luz Led para atril con clip para partituras.	Unidad	Evento	1	109.000
75	Minibrut de 4 lámparas.	Unidad	Evento	1	237.000

76	Minibrut de 6 lámparas.	Unidad	Evento	1	309.000
77	Par 64 con 08 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	1.065.000
78	Par 64 con 16 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	1.200.000
79	Par 64 con 24 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	2.000.000
80	Par LED en colores.	Unidad	Evento	1	111.000
81	Seguidor de 1.200 watts HMI.	Unidad	Evento	1	560.000
82	Seguidor de 2.500 watts HMI.	Unidad	Evento	1	626.000
83	Torre.	Unidad	Evento	1	862.000
84	Viga.	Unidad	Evento	1	506.000
85	Alfombrado - Por m2.	Unidad	Evento	1	57.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes cien millones (G. 100.000.000)**, distribuidos de la siguiente forma: 1) para el Lote N° 1 un monto mínimo de **G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones);** 2) para el Lote N° 2 un monto mínimo de **G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)**

5.2 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

5.4 Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto N° 7781 de la Presidencia de la República, las facturas serán canceladas en un período de 60 días, según transferencia de fondos del Ministerio de Hacienda, y les serán aplicables las retenciones siguientes: 30 % del IVA computable, el 2 % en concepto de Impuesto a la Renta, y el 0,4% según el Art 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

5.5 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento establecido en el párrafo anterior. La tasa de interés que se aplicará es 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

5.6 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

5.6.1 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

5.6.2 Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún ni proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

5.6.3 El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.6.4 El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

5.6.5 El Contratista presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas.

5.6.6 No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 de JUNIO del 2022.

SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

BENITA YEGROS VALLEJOS
CONTRATISTA

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181